

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administracion de Justicia.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Direccion General anuncia concurso para la provision, entre Auxiliares de la Administracion de Justicia, en activo, de las plazas siguientes:

- Tribunal Supremo, una plaza.
- Audiencia Territorial de Oviedo, dos plazas.
- Audiencia Territorial de Pamplona, una plaza.
- Audiencia Provincial de Cádiz, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante, una plaza.
- Idem id. número 2 de Badajoz, una plaza.
- Idem id. número 1, de Cádiz, una plaza.
- Idem id. número 2 de Cádiz, una plaza.
- Idem id. número 2 de Granada, una plaza.
- Idem id. de Granadilla de Abona, una plaza.
- Idem id. de Granollers, una plaza.
- Idem id. número 2 de Leon, una plaza.
- Idem id. número 2 de Madrid, una plaza.
- Idem id. número 1 de Salamanca, una plaza.
- Idem id. número 2 de Sevilla, una plaza.
- Idem id. número 5 de Sevilla, una plaza.
- Idem id. número 4 de Zaragoza, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho dias naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se registra por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Organico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 22 de junio de 1963.—P. D., R. Oreja.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*ORDEN de 24 de junio de 1963 por la que se aprueba la lista de opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Contadores del Estado y se les da un plazo de diez dias para que puedan solicitar vacantes.*

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuacion, formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1962:

Resultando que dentro del plazo marcado en el artículo 20 de la Instruccion aprobada por la Orden de convocatoria, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para tomar parte en dichas oposiciones, que se enumeran en el artículo primero de aquella Instruccion:

Considerando que el desarrollo de los ejercicios que integran las referidas oposiciones ha sido realizado con toda normalidad y que el Tribunal juzgador en todo momento ha ajustado su actuacion a las disposiciones contenidas en la Instruccion que rige la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Intervencion General de la Administracion del Estado, ha tenido a bien disponer:

1.º Autorizar con caracter definitivo la relacion de opositores aprobados que a continuacion se inserta, a quienes se reconoce el derecho a ocupar vacante en el Cuerpo de Contadores del Estado, y disponer al propio tiempo que se proceda a efectuar los correspondientes nombramientos, colocándoles en el Escalon segun el orden de puntuacion obtenida, siempre que se posesionen de sus destinos sin prórroga alguna.

2.º Conceder un plazo de diez dias naturales, que empezará a contarse desde el siguiente al de la insercion de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores aprobados presenten en el Registro de la Intervencion General de la Administracion del Estado, por si o por persona autorizada, instancia en la que hagan constar su domicilio y en la que relacionen los destinos para los que deseen ser nombrados, de los que a continuacion se publican, bien entendido que los que no hagan su peticion dentro del plazo concedido o no les de su número derecho a ocupar las vacantes que soliciten serán destinados libremente a las no pedidas por los demas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1963.—P. D., Juan Sanchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administracion del Estado,

*Relacion nominal de los opositores aprobados, a quienes se reconoce el derecho a ocupar plaza vacante en el Cuerpo de Contadores del Estado*

Número de orden	Opositor	Puntuación total
1	D. Jaime Pou Diaz	144
2	D. Miguel Parra Ortega	142,5
3	D. Lorenzo Aurelio Millán Tomas	139
4	D. José Neria López	135,5
5	D. Agustín Turiel Sandín	132,5
6	D. José María Rojo Morón	132
7	D. Francisco José Eusebio E. Porras	129
8	D. Manuel Ortigueira Bouzada	127,5
9	D.ª María José Vázquez Vazoso	125
10	D. José Pérez Pérez	124
11	D. Valentin Miguel Yebra Alfonso	122,5
12	D.ª Elena Martínez Segovia	121,5
13	D. Manuel López Valiente	121
14	D. Clemente Parals Bataller	120,5
15	D. Eulogio López Soman	120
16	D. José M. Cuadrillero Gomez	119,8
17	D.ª M.ª de la Concepcion S. Alberti	119,5
18	D. Antonio Bueno Flores	119
19	D.ª Maria Mercedes Perez Covelo	118,5
20	D.ª Marina Lombos de Vicente	118
21	D.ª M.ª del Carmen Notario Lopez	117,8
22	D.ª Aurora Caprian Quevedo	117,5
23	D. Fernando de la Puente Alvarez	117
24	D.ª Pilar Blanco Miranda	116
25	D. Manuel Gonzalez Santos	115,8
26	D. Miguel Prado Rusa	115,5
27	D.ª Blanca Planas Cercos	115
28	D. José Luis Espina Gonzalez	114,8
29	D. Francisco Sanmartín Roca	114,5
30	D.ª M.ª Angustias Pascual Morenilla	114
31	D.ª M.ª del Carmen Caravantes Garcia	113,8
32	D.ª M.ª Josefina Torres Barduzal	113,8
33	D.ª Maria Victoria Oter Valle	113,5
34	D.ª Maria Julia Marsó Campoo	113,5
35	D. Emilio Alvarez Rey	113
36	D.ª Pilar Rodríguez Esclero	112,8
37	D. Emilio Sainz Galvan	112,5
38	D. Antonio Cervara Marquez	112,4
39	D. Celso Blanco Montes	112
40	D. José Valm Bravos	111,5
41	D. José Piñás Caba	111
42	D. Miguel Leseduarde Gonzalez	110,5
43	D. José Luis Vivo	110,2
44	D.ª M.ª de la Concepcion Jara Barnabe	110,2
45	D. José Luis Barriena Echeverría	110
46	D.ª M.ª Elena Claver Baldovinos	109
47	D.ª M.ª Luisa Tejerina Castellanos	108,8
48	D. José Ignacio Zango Pacheco	108,6
49	D.ª M.ª del Pilar Negro Polo	108,5
50	D. Arturo Bueno Juárez	108,3

Número de orden	Opositor	Puntuación total
51	D. Antonio Emilio Díaz Ruiz .....	108
52	D. Julian Sanz Torrejón .....	107,8
53	D. Octavio Santos García .....	107,5
54	D. Antonio Ruiz y Vargas .....	107,3
55	D. Cristóbal Redondo Alvaro .....	107
56	D. Julian Sanchez Zancudo .....	106,8
57	D. José Márquez Ojeda .....	106,5
58	D.ª Pilar Teresa Marco Ros .....	106
59	D. Basilio Ruiz Carrero .....	105
60	D. Francisco Javier Lambós García .....	104,8
61	D. Isidoro Marcos Sanz .....	104,6
62	D. Jesús Calvo Martínez .....	104,5
63	D. Vicente Vaño Calatayud .....	104
64	D. José M.ª Criado Gómez .....	103,3
65	D. Pedro Vos Latorre .....	103,5
66	D. Guillermo Suso Sancho .....	103,4
67	D. Antonio Acebrón Orozco .....	103,3
68	D. Luis Ruiz Ortigosa .....	103,2
69	D.ª M.ª Mercedes Alvarez Tejada .....	103
70	D.ª Petra M.ª Angélica M. Córdoba .....	102,8
71	D. Juan Manuel Moreda Blanco .....	102,5
72	D. Joaquín Ibañez de Antonio .....	102
73	D.ª Margarita Benito Fernández .....	101,5
74	D.ª Maria Isabel Martínez Rodríguez de la Presa .....	101,3
75	D.ª M.ª del Carmen de la Rubia Asenjo .....	101
76	D.ª Maria Dolores Fernández-Visarra y Atarés .....	100,8
77	D. José Rodrigo Rodríguez .....	100,6
78	D. Francisco Botana Ballester .....	100,3
79	D. José Alberto Torres Garduño .....	100,1
80	D. Pedro Fajardo Barrientos .....	100
81	D.ª Amalia Corona de la Torre .....	99,8
82	D. Manuel Madejón Pérez del Villar .....	99,5
83	D.ª M.ª del Pilar Pequeño López .....	99,4
84	D.ª Maria Pilar Caulés Fumanal .....	99,2
85	D.ª M.ª de los Remedios Gómez Rey .....	99,15
86	D.ª Josefa Méndez López .....	99,1
87	D. Alejandro Abou del Campo .....	99
88	D.ª Amelia Jaime González .....	98,9
89	D. Jesús Heredia Campos .....	98,5
90	D.ª M.ª Jesus San Llorente Puente .....	98,4
91	D. Miguel Yebra Alfonso .....	98,1
92	D. José Gómez Gómez .....	98
93	D.ª M.ª de las Nieves Ruiz Castellanos .....	97,8
94	D. Ramiro Garcinuño Sáez .....	97,7
95	D. Alejandro Aguilar Sánchez .....	97,5
96	D. Antonio López Solanes .....	97,4
97	D.ª Maria Celia Rodríguez Penelas .....	97,2
98	D.ª Maria Teresa Esteban de Santos .....	97
99	D.ª M.ª de las Mercedes Talavero Pérez .....	96,8
100	D.ª Maria Nieves Torres Paño .....	96,5
101	D.ª Maria Isabel Bescansa Galán .....	96,4
102	D.ª M.ª de los Angeles Marco Navarro .....	96,3
103	D.ª Emilia Martínez González .....	96,1
104	D. Fernando Ramirez Fernández .....	95,5
105	D. Angel de la Fuente Almendres .....	95
106	D. José Maria Bermejo Duque .....	94,5
107	D.ª Margarita García Caballero .....	94
108	D. Antonio Calvo Bailo .....	93,5
109	D.ª Elvira Durán Ramos .....	93,3
110	D.ª Maria Jesús Mateos Ramada .....	93,2
111	D. Juan Manuel Ruiz Serrano .....	93
112	D.ª Elena Otero Soto .....	92,5
113	D. José Alcón Borrayo .....	92
114	D.ª Maria Isabel Pérez Díaz .....	91,8
115	D. Santiago Fuentes Vega .....	91,5
116	D.ª Maria Angeles Marino Villar .....	91,3
117	D.ª Ana Maria Charte Cuello .....	91,2
118	D. Domingo Antonio Núñez Núñez .....	91,1
119	D.ª M.ª Elena González Santacana .....	91
120	D. Asencio Plazas Andreu .....	89,2
121	D. José Luis López Fernández .....	89
122	D.ª Maria Elena Alvarez Martínez .....	88
123	D.ª Maria Juana Alcover Liado .....	86,5
124	D.ª Celia Ferreiro Chao .....	85,5

Relación de las vacantes que deberán ser solicitadas por los opositores con derecho a ocupar plaza en el Cuerpo de Contadores del Estado

Destino	Número de vacantes
Intervenciones de Hacienda:	
Alava .....	1
Albacete .....	5
Alicante .....	3

Destino	Número de vacantes
Almería .....	1
Badajoz .....	4
Barcelona .....	13
Cáceres .....	6
Cádiz .....	1
Castellón de la Plana .....	3
Ciudad Real .....	2
Córdoba .....	7
Cuenca .....	6
Gerona .....	7
Granada .....	2
Guipúzcoa .....	2
Huelva .....	5
Jaén .....	3
Lérida .....	1
Málaga .....	5
Murcia .....	4
Oviedo .....	4
Palencia .....	1
Leon .....	1
Santander .....	2
Segovia .....	6
Sevilla .....	4
Teruel .....	1
Toledo .....	6
Vizcaya .....	1
Baleares .....	1
Santa Cruz de Tenerife .....	4
Las Palmas .....	3
Jerez de la Frontera .....	3
Mejilla .....	2
Establecimientos mineros:	
Almaden .....	2
Arrayanes .....	2

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

ORDEN de 25 de marzo de 1963 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha.

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie para su provisión, en propiedad, por oposición directa, la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 28.320 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, la gratificación especial complementaria de 10.000 pesetas y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el reglamento vigente de 25 de junio de 1931 (adaptado al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por la Orden ministerial de 30 de septiembre del mismo año) en cuanto no esté afectado por la ley de 29 de julio de 1943 y demás disposiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.